

8. CIVIL 1038/97
1



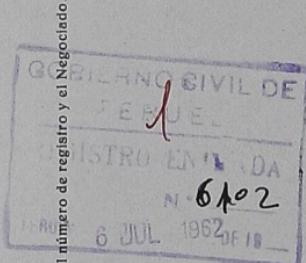
GOBIERNO CIVIL
DE
ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Exmo. Sr.:

Negociado 4.6.

Núm. 4071



NOTA: Al contestar, cite siempre el número de registro y el Negociado.

El Sr. Alcalde de BADULES se dirige a mi Autoridad en queja por no haber conseguido que el Ayuntamiento de Villahermosa del Campo, de esa provincia, le abonara las cantidades que le adeuda como reintegro de la Ayuda Familiar del Practicante correspondiente a los años 1.957, 58, 60 y 61, - que dicho Ayuntamiento como cabecera del Partido tiene que ingresar en la Mancomunidad en su totalidad, no obstante los reiterados requerimientos efectuados.

En su vista, ruego a V.E. que si lo estima procedente ordene al expresado Ayuntamiento el urgente ingreso de las anualidades adeudadas.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 5 de julio de 1.962.

EL GOBERNADOR CIVIL,

J. Julandí



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.

2

Exmo. Sr.:

Ja

968

En relación con su escrito N°dº.4.6.
nº 7081 de fecha 5 de julio ppdo., tengo
el honor de participar a V.E., que reque-
rido el correspondiente informe de la Al-
caldía de Villahermosa del Campo, de es-
ta provincia, sobre motivos por los cuá-
les no se ingresaba al Ayuntamiento de -
Badules la cantidad que se le adeudaba
en concepto de Ayuda Familiar del que -
fue Practicante Titular de ambos pueblos,
la indicada Alcaldía en oficio de fecha
21. de los corrientes, me comunica que con
la misma fecha se trimita expediente de -
habilitación de crédito y que será satis-
fecha la deuda tan pronto esté aprobado
dicho expediente, no habiéndolo hecho an-
tes como consecuencia de que se le pidió
al Ayuntamiento de Badules certificación
en la que constase el prorrato efectua-
do por la Dirección General de Adminis-
tración Local, sin que hasta la fecha se
haya recibido.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 24 de agosto 1.962

EL GOBERNADOR CIVIL,

alonst

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ZARAGOZA.-

GOBIERNO
DE ARAGÓN



ALCALDIA

DE

3

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN MATERIA
6822
TERUEL AGO 1962
Exmo. Sr.

Villahermosa del Campo
(TERUEL)

Núm.

178

Consecuente a lo interesado por sus escritos Sección 1º núms. 792 y 882 de fechas 5 de Julio p.p.dº., y 11 del actual; tengo a bien informarle que, con esta misma fecha se tramita el correspondiente expediente de Habilitación y Suplemento para hacer efectiva la

cantidad que por el concepto de Ayuda Familiar y años 1.957 a 1.961, Practicante, se adeuda al Ayuntamiento de Badules, la que será abonada tan pronto sea tramitado y aprobado.-

No obstante, como aclaración a los motivos por los cuales no se hizo efectiva a su debido tiempo, en primer lugar hemos de manifestar la enfermedad del Secretario de este Ayuntamiento, que durante año y medio ha estado al frente de la Secretaría pero despachando lo más urgente y lo más importante y fundamental es que, como puede acreditarse, el Ayuntamiento de Bádulos, tardó a remitir la declaración preceptiva de prorratoe y juntamente pedía lo correspondiente a pensión de Vda. del Sr. Velilla, dando una veces una cantidad y otras diferente; habiéndose-le interesado reiteradamente que para poder reconocer dicha deuda era necesario remitiese B.O. o certificación en el que constase el prorratoe determinado a cada Municipio por la Dirección General de Admón. Local, sin que hasta la fecha lo haya hecho.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Villahermosa del Campo, 21 Agosto
de 1.962.-

EL ALCALDE,



Exmo. Sr. Gobernador Civil

12

882

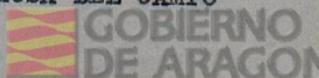
Sírvase informar a este Gobierno Civil si ha sido ingresado por el Ayuntamiento de su presidencia la cantidad - que como reintegro por el concepto de - Ayuda Familiar del practicante, le adeudaba al Ayuntamiento de Bádules, correspondiente a los años 1.957 a 1.961, según se interesaba en escrito de este - Centro núm. 792 de fecha 5 de julio pasado.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 11 de agosto de 1.962
EL GOBERNADOR CIVIL,

aloní

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

VILLAHERMOSA DEL CAMPO



URGENTE

792

1a

Habiendo puesto en conocimiento de este Gobierno Civil el Exmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza, que por la Corporación de su presidencia se le adeudan al Ayuntamiento de Balaguer de aquella provincia como reintegro de la Ayuda Familiar del practicante, correspondiente a los años -- 1957, 58, 60 y 61 que, ese Ayuntamiento como cabecera de partido tiene que ingresar en la Mancomunidad en su totalidad, no obstante los reiterados requerimientos efectuados, se servirá disponer se remita al citado Ayuntamiento la cantidad adeudada por el concepto expresado, informando a este Centro de la fecha en que se efectúa y motivos por los que no se ha hecho a su debido tiempo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel, 5 de julio de 1.962

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

VILLAHERMOSA DEL CAMPO.--



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

794

6

18

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo al escrito de V.E. nº 7081 de fecha 5 del actual, y de acuerdo con su contenido, con esta fecha se requiere al Ayuntamiento de Villahermosa del Campo, de esta Provincia para que remita la cantidad que adeuda al Ayuntamiento de Badules como reintegro de la Ayuda Familiar del practicante de dicha localidad.

V. Díos guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 5 de julio de 1.962
EL GOBERNADOR CIVIL,

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Z A R A G O Z A .-

Guardia Civil
133^a Comandancia
JEFATURA.

Exmo. Señor:

Número 1393

7

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que según me comunica el Teniente Coronel Primer Jefe de esta Comandancia desde la línea de servicio, sobre las 19 horas del día de ayer en el kilómetro 23 de la carretera de Santa Eulalia del Campo a Checa, término de Bronchales, fueron incendiados por un grupo compuesto por unos 20 bandoleros armados, dos camiones y dos coches de servicio público, apoderándose de unas 200,000 pesetas de los viajeros, algunos relojes y prendas, asesinando a EUSTAQUIO JIMENEZ MONTON, dueño de los dos últimos vehículos, continuando el servicio de localización.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 27 de Septiembre 1.947
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

P. A. y O.
El Comandante.



Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Plaza.

--ducido por su propietario FRANCISCO CATALAN, vecino de ALUSTANTE (Guadalajara) al que detuvieron apoderándose de 700 pesetas y un reloj de pulsera de un hijo que le acompañaba, arrojando el vehículo a un barranco inmediato. Presentándose en el mismo punto y hora otro camión conducido por su dueño MUSTAQUIO JIMENEZ MONTÓN, vecino de Santa Eulalia, y amenazándole le hicieron que arrojara el camión al mismo barranco, apareciendo en estos momentos los coches de servicio público de viajeros procedentes de Santa Eulalia, y de Orihuela otros dos camiones conducidos por sus dueños BENJAMIN ALBA CATALAN y MANUEL CESAR SALINAS, vecinos de Orihuela y de Alfambra respectivamente, haciendo desender los forajidos a todos los viajeros de los autobuses de los que se apoderaron de la correspondencia oficial y 200 pesetas en metálico procedentes de los giros postales que llevaban y a los ocupantes de los camiones, conduciéndoles a todos ellos a un montículo inmediato donde les reciñeron y despojaron del dinero que llevaban, así como de algunos relojes y prendas de vestir, dejándoles después en libertad para que fuesen andar por donde tuviesen por conveniente a excepción del vecino de Sta Eulalia MUSTAQUIO JIMENEZ MONTÓN, que conducía el camión de su propiedad y era el empresario de los autobuses de servicio público, asesinándole momentos después en la carretera con varios disparos de fusil y prendiendo fuego a continuación a todos los vehículos huyeron en dirección a los montes de Monterde y Bronchales, suponiendo asciende la cantidad robada a unas 200.000 pesetas.

De los vehículos incendiados resultaron completamente destruidos por el fuego los dos autobuses de viajeros propietad de la víctima y dos de los camiones detenidos, el otro de estos con la cabina y parte de la caja quemada y con pequeños desperfectos el coche ligero y el otro camión por haber conseguido apagarlo el personal detenido tan pronto se ausentaron los bandoleros.

Según los informes adquiridos constitúfan el grupo de 15 a 20 bandoleros armados, dos con fusil-metralleta y el resto con fusiles, metrallistas y bombas de mano, aparentaban tener todos ellos una edad de unos 25 años, testían ropa de paisano en mal uso, con pelo y barba corto, calzaban alpargatas y sin prendas de abrigo.

Con la fuerza que me acompañaba de esta capital en unión de las fuerzas del Ejército destacadas en Guadalajara y Albarracín y las del Cuerpo de los puestos de Cella, Santa Eulalia, Villarquemado, Villafranca, Ojos "negros", Orihue-

la, Terriente, Albarracín y Gea de Albarracín y destacamento de Bronchales, se dió una batida general por los montes de Monterde, Bronchales, Sierra de Orihuela, Albarracín El Rodeno y Montes Universales, estableciendo apostaderos y subcadas durante las noches en los puntos de probable tránsito, sin que a pesar de los reconocimientos verificados y registros efectuados en las masías y refugios se haya conseguido establecer contacto con ellos. Se dio cuenta a las Comandancias limítrofes.-

Por el Teniente Jefe de la Línea de Santa Eulalia DON JUAN ANGEL CUBAS se han instruidas las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán remitidas a la Autoridad correspondiente.

Bien guarda a V.E. mucha saños.

Teruel 29 de Septiembre de 1947
EL TENIENTE CORONEL PIMER JEFE:

Enrique Fernández



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de

J. M. M.

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

GOBIERNO

REGISTRO EN

27 SEPT 1947

1947

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para

Ezuel de Sotallo n.º 93 palabras 95 depositado el 27 a las 11:30
Negocios
Jefe Comercial a

Se ha sido arrollado el servicio de correos entre Paondono y Bronchales saqueando los viajeros quemando tres vehículos y asesinado el conductor Santiago Jiménez Gomezal de este Ayuntamiento

Brito Blan

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de

J. M. S.

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para Teruel de Puebla núm. 23 palabras 46 depositado el 22 a las 11
Para Alcalde a

Dadas las circunstancias en que ha ocurrido el
asunto sería deber de este Ayuntamiento y de esta zona
que fuere trasladado a esta el jardiner de muestras
comprada para rendirle el tributo de muestras compradas
si V. E. lo autorizare esperarán las órdenes de V. E. Saludable





GOBIERNO CIVIL
DE
LA
REPUBLICA
DE ARAGON

39

10647

Excmo Sr.

Tengo el honor de elevar a V.E. copia de un escrito dirigido al Excmo Sr. General de Brigada Jefe de la 5^a Zona de la Guardia Civil, por si estima puede concederse alguna indemnización a la viuda del que fué vecino de Santa Eulalia del Campo y Gestor de su Ayuntamiento EUSTAQUIO GIL MENEZ MONTON, asesinado por una partida de bandoleros el dia 26 del ppdo más de septiembre y dada cuenta a V.E. el 30 del mismo; en atención a la forma en que se desarrollaron los hechos y a la grave situación económica en que ha quedado la viuda con tres hijos menores.

Dios guarde a V.E. muchos años,
Teruel 13 de octubre de 1.947

Excmo Sr.
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

M A D R I D . -

= COPIA QUE SE CITA=

Hay un membrete en el que se lee.-133^a Comandancia Guardia Civil.-Jefatura.-Al margen.-Número 108.-Informando de la capacidad económica en que ha quedado una viuda.-Al cuerpo del escrito.-Excmo Sr.-Cumplimentando cuanto se dignó ordenarme en su superior telegrama postal numero 364 de fecha 30 del anterior, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que según los informes adquiridos ,el que fué vecino de Santa Eulalia EUSTAQUIO JIMÉNEZ MONTÓN, asesinado por los bandoleros el dia 26 de septiembre próximo pasado, era propietario de los doa automóviles de servicio público entre Santa Eulalia y Checa(Guadalajara) los cuales fueron incendiados y destruidos por los mismos foragidos que le causaron la muerte, habiendo quedado la viuda con tres hijos de seis, cuatro y un años de edad, respectivamente, sin más bienes de fortuna que un camión, del cual corresponde la mitad a esta familia y a su convecino Benito Garcia Alba, y la casa donde habitan de reciente construcción, y según noticias adeuda gran parte de los materiales que adquirió para edificarla, así como otras deudas para la compra de los vehículos que le han sido destruidos ,ya que él fíjado por su honradez, espíritu trabajador y emprendedor y por presentarsele prósperos los negocios que emprendía tenía crédito y le facilitaban cuantas cantidades precisaba para el desenvolvimiento de su vida.-Dios guarde a V.E. muchos años.-Teruel 6 de octubre de 1.947.- El Teniente Coronel Primer Jefe.-Enrique Ferrer Calero.- Rubricado.-Al pie.-Excmo Sr. General de Brigada Jefe de la 5^a Zona de la Guardia Civil.-Teruel.-

=ES COPIA=

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



GUARDIA CIVIL

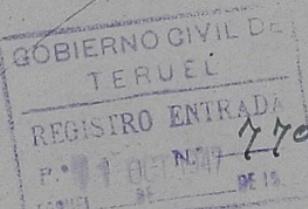
5.^a ZONA

JEFATURA

Núm. 395

Quiero al Ministro
que me dé su permiso
para poderle informar
de que el día 26 del mes anterior
en la carretera de la población
de Checa (Guadalajara).
Dios guarde a V. E., muchos años.
Teruel, 7 de Octubre de 1.947.

Para su conocimiento y fines
que tenga a bien estimar proce-
dentes, adjunto tengo el honor
de remitir a V. E., copia del in-
forme emitido a petición de es-
ta Jefatura, por el Teniente
Coronel Primer Jefe de la Co-
mandancia de la Guardia Civil
de esta provincia, en relación
con la situación económica en
que han quedado la viuda e hi-
jos del que fué vecino de San-
ta María EUSTAQUIO GIMÉNEZ
MONTÓN, asesinado por bandidos
en 26 del mes anterior en la
carretera de la población ci-
tada a Checa (Guadalajara).
Dios guarde a V. E., muchos años.
EL GENERAL DE BRIGADA JEFE,



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

COPIA QUE SE CITA.

Hay un membrete en el que se lee.- 133^a Comandancia
 Guardia Civil.- Jefatura.- Al margen.- Número 108.-
 Informando de la capacidad económica en que ha quedado
 una viuda.- Al Cuerpo del escrito.- Excmo. Señor.- Cum-
 plimentando cuanto se dignó ordenarme en su superior
 telegrama postal número 364, de fecha 30 del anterior,
 tengo el honor de participar a la respetable Autoridad
 de V.E, que según los informes adquiridos, el que fué
 vecino de Santa Eulalia EUSTAQUI GIMÉNEZ MONTÓN, asesi-
 nado por los bandoleros el dia 26 de Septiembre próximo
 pasado, era propietario de los dos automóviles de servi-
 cito público entre Santa Eulalia y Checa (Guadalajara),
 los cuales fueron incendiados y destruidos por los mis-
 mos foragidos que le causaron la muerte, habiendo que-
 dado la viuda con tres hijos de seis, cuatro y un año
 de edad, respectivamente, sin mas bienes de fortuna que
 un camión, del cual corresponde la mitad a esta fami-
 lia y a su convecino Benito García Alba, y la casa don-
 de habitan de reciente construcción, y según noticias
 adeuda gran parte de los materiales que adquirió para
 edificarla, así como otras deudas para la compra de los
 vehículos que le han sido destruidos, ya que el finado
 por su honradez, espíritu trabajador y emprendedor y por
 presentársele prósperos los negocios que emprendía,
 tenía crédito y le facilitaban cuantas cantidades pre-
 cisaba para el desenvolvimiento de su vida.- Dios guar-
 de a V.E, muchos años.- Teruel. 6 de Octubre de 1947.-
 El Teniente Coronel Primer Jefe.- Enrique Ferrer Cale-
 ro.- Rubricado.- Al pie.- Excmo. Señor General de
 Brigada Jefe de la 5^a Zona de la Guardia Civil.-Teruel.

ES COPIA:

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE,


**GOBIERNO
DE ARAGÓN**



15

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N° 96.917
9 DE 10 1944

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

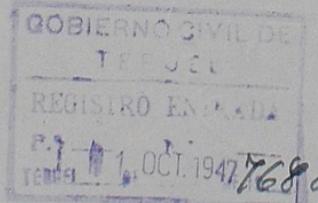
Excmo. Sr.

Núm. _____

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 30 de Septiembre último, Negociado 3º, Número 9801, en la que dá cuenta de la detención por los bandoleros, en la Carretera de Santa Eulalia a Checa, de varios vehículos, de los que hicieron desceder a sus viajeros a los que robaron el dinero y prendas de valor que llevaban, prendiendo poco despues fuego a los camiones y asesinando al dueño de la Empresa de los camiones de viajeros, EUSTACIO JIMENEZ MONTON.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 8 de Octubre de 1947.

Planteamiento



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.-T E R U E L.



GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32

Núm.

Exmo Sr.

Lamento tener que poner en conocimiento de V.E. que sobre las diecinueve horas del dia 27 de los corrientes, en el kilometro 23 de la carretera de Santa Eulalia a Checa, término municipal de Bronchales al llegar en un taxi procedente de Orihuela del Tremedal el vecino de esta Capital DON FERNANCO GARCIA, de profesión ganadero fué detenido por un grupo de bandoleros armados obligandole a atravesar el coche en la carretera quedando de esta forma interceptado el paso, robandole 200 pesetas que llevaba, llegando poco después en dirección contraria el camión de la matricula de Valencia 17.046 conducido por su propietario FRANCISCO CATALAN, vecino de Alustante (Guadalajara) al que detuvieron apoderandose de 700 pesetas y un reloj de pulsera de un hijo que le acompañaba, arrojando el vehiculo a un barranco inmediato, presentandose en el mismo punto y hora otro camión conducido por su dueño EUSTAQUIO JIMENEZ MONTON, vecino de Santa Eulalia y amenazandole le hicieron que arrojara el camión al mismo barranco, apareciendo en este mismo momento los coches de servicio público de viajeros procedentes de Santa Eulalia y de Orihuela otros dos camiones conducidos por sus dueños BENJAMIN ALBA CATALAN y MANUEL CESAR SALINAS, vecinos de Orihuela y de Alfambra respectivamente, haciendo descender los forragidos a todos los viajeros de los autobuses, apoderandose de la correspondencia oficial y 200 pesetas en metálico procedentes de los giros postales que llevaban y a los ocupantes de los camiones, siendo conducidos todos ellos a un monticulo inmediato donde fueron registrados y despojados del dinero que llevaban así como de algunos relojes y prendas de vestir dejandoles después en libertad para que fuesen andando por donde tuvieran por conveniente a excepción del vecino de Santa Eulalia EUSTAQUIO JIMENEZ MONTON, que conducía el camión de su propiedad y era el empresario de los autobuses de servicio público, asesinandole momentos después la carretera con varios disparos de fusil y prendiendo fuego a continuación a todos los vehiculos huyendo en dirección a los montes de Monterde y Bronchales, suponiéndose asciende la cantidad robada a unas DOS CIENTAS MIL pesetas.

De los vehiculos incendiados resultaron completamente destruidos por el fuego los dos autobuses de viajeros propiedad de la víctima y dos de los camiones detenidos, el otro de estos resultó con la cabina y parte de la caja quemada y con pequeños desperfectos el coche ligero y el otro camión por haber conseguido apagarlo el personal detenido, tan pronto se ausentaron los bandoleros.

Según los informes adquiridos constituyan el grupo de 15 a 20 bandoleros, armados dos con fusil metrallera y el resto con fusiles, metralletas y bombas de mano, aparentaban tener todos una edad de unos 25 años, vestían ropa de paisano en mal uso, con pelo y barba corto, calzaban alpargatas y sin prendas de abrigo..

Por fuerza de la Guardia Civil en unión de las fuerzas del Ejército se organizó la busca y captura de los foragidos sin lograr establecer contacto con los mismos.

Lo que pongo en su superior conocimiento, participandole que con esta misma fecha doy cuenta al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 30 de septiembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenof

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

980/

M A D R I D

Excmo Sr. Director General de Seguridad

980~

M A D R I D